

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-12	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/09/2022

NIT 891180077-0

Pitalito Huila, Julio 16 de 2026

RADICADO:
2026CS043183-1
FECHA: 2026-07-16

Señor
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Gobierno
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Designación de Supervisión CTO 360-2026 – DAVID PAREDES

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de SECOP II el contrato **No 360 de 2026** con el (la) señor(a) **David Alejandro Paredes Trujillo**, según proceso MP-SGIS-CD-PS-446-2026; y en virtud del numeral 09 del contrato, me permito designar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera, jurídica y del cumplimiento del objeto, para lo cual podrá consultarlo junto con sus anexos en la plataforma del SECOP II.

Por otro lado, se reitera la solicitud realizada mediante circular interna No 003 de 29 de enero 2021, la cual se refiere a:

1. Iniciar el contrato y cargue del Acta de inicio en los 3 días hábiles siguientes a su delegación.
2. Revisar la fecha de los documentos de legalización del contrato, así como la cobertura de la ARL la cual en algunos casos es a partir de un día después de expedida la certificación de afiliación.
3. Ante una prórroga, adición o modificación radicar junto con sus anexos soporte en la Oficina de Contratación con una antelación de mínimo cinco (5) días hábiles antes del vencimiento del contrato o convenio.

Así mismo se reitera la Circular Interna No 006 del 02 de octubre de 2025 con asunto: *"Lineamientos para la supervisión contractual con énfasis en el reporte y cumplimiento del procedimiento en la plataforma SECOP II"* y la comunicación interna No

Proyectado por: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Técnico Administrativo

Revisado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ,	Aprobó: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Cargo: Jefe Oficina Contratación,	Cargo: Jefe Oficina Contratación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-12	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/09/2022

NIT 891180077-0

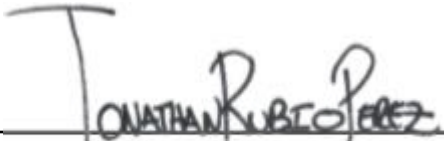
2025CS053794-1 de fecha 11 de septiembre de 2025 con asunto: “Exhortación para diligenciar la información en SIA-OBSERVA” comunicada por el Señor alcalde para su cumplimiento.

De igual manera revisar y dar cumplimiento al pago adecuado de estampillas y tasas, dando cumplimiento al acuerdo No 045 del 26 de diciembre de 2025 “Estatuto Tributario del Municipio de Pitalito” en el cual se estableció la opción de realizar el pago antes del primer pago de ejecución contractual.

Así mismo verificar se realice una correcta afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ARL (Clase de riesgo, Fecha de Inicio, Finalización de la cobertura o ampliación de la misma hasta la terminación del contrato).

Le recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,



JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Jefe Oficina Contratación

Proyectado por: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Técnico Administrativo

Revisado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ,	Aprobó: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Cargo: Jefe Oficina Contratación,	Cargo: Jefe Oficina Contratación